



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

### **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

"UC1438\_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente"

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD

Código: SSC447\_3 NIVEL: 3

GEC\_UC1438\_3 -Publicada 2011- Hoja 1 de 13



#### 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1438\_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

#### a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer"

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la utilización de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



#### Efectuar el proceso de inicio en la interacción comunicativa con personas sordociegas adaptándose a sus características personales y del contexto.

- 1.1 Efectuar el acercamiento a la persona sordociega aplicando las pautas de inicio a la comunicación.
- 1.2 Abordar la comunicación con la persona sordociega garantizando el desarrollo de la interacción comunicativa.
- 1.3 Distinguir las peculiaridades específicas de la persona sordociega para garantizar el proceso de comunicación.
- 1.4 Seleccionar las pautas de inicio de la comunicación con personas sordociegas teniendo en cuenta las características del usuario y la información obtenida.
- 1.5 Establecer la comunicación con el usuario sordociego adaptando las actuaciones a las características personales y condiciones del entorno.

# 2. Determinar el sistema o recurso de apoyo a la comunicación a utilizar en cada interacción comunicativa vinculándola a la persona sordociega concreta y al entorno donde se desarrolla.

- 2.1 Elegir, entre la variedad existente, el sistema o recurso de apoyo a la comunicación a utilizar en cada situación comunicativa con la persona sordociega, teniendo en cuenta la información directa del usuario.
- 2.2 Adaptar al usuario sordociego, el sistema o recurso de apoyo a la comunicación empleado en cada momento, variando el sistema de comunicación en función de las necesidades personales y las modificaciones del entorno.
- 2.3 Aplicar las técnicas de observación, consulta o negociación con el usuario sordociego a lo largo del intercambio comunicativo con el fin de adaptar la comunicación.

### 3. Preparar la situación de comunicación con personas sordociegas garantizando el intercambio.

- Obtener la información de todos los elementos implicados en el intercambio comunicativo, considerando las características y necesidades de la persona sordociega y condiciones del entorno, para organizar dicho intercambio.
- 3.2 Determinar la posición corporal y la colocación de la persona sordociega y su interlocutor para garantizar la comunicación.
- 3.3 Seleccionar la indumentaria de intercambio comunicativo con personas sordociegas, teniendo en cuenta las normas establecidas.
- 3.4 Verificar las condiciones de iluminación, sonoras y de distribución espacial de las personas y de los objetos integrantes de la sesión, para asegurarnos la recepción de los mensajes.

### 4. Efectuar intercambios comunicativos con las personas sordociegas adaptándose a las características del usuario.

- 4.1 Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación con personas sordociegas en los intercambios comunicativos respetando las normas de funcionamiento de cada uno de los sistemas.
- 4.2 Establecer el intercambio comunicativo con la persona sordociega adaptando a las características y necesidades de la persona sordociega.



- 4.3 Comprobar periódicamente la comprensión del mensaje por parte de la persona sordociega, consultando periódicamente a la persona sordociega o infiriéndolo de sus reacciones.
- 4.4 Aportar soluciones a las contingencias detectadas en el intercambio de mensajes con las persona sordociega corrigiendo, si procede, las condiciones comunicativas.

## 5. Llevar a cabo acompañamientos a personas sordociegas en recorridos por espacios interiores y espacios exteriores, protegiendo la integridad de la persona sordociega.

- 5.1 Acompañar al usuario sordociego teniendo en cuenta sus características sensoriales, conocimientos de las técnicas y condiciones del entorno.
- 5.2 Aplicar las técnicas de guía vidente en desplazamientos por espacios interiores, espacios exteriores tranquilos y concurridos respectivamente, zonas comerciales y en recorridos que incluyan el uso de transporte público urbano e interurbano garantizando la seguridad e integridad de la persona sordociega.
- 5.3 Utilizar recursos alternativos a la técnica de guía vidente para personas sordociegas compensando su desconocimiento de la misma y /o problemas de equilibrio.
- 5.4 Poner a la persona sordociega en contacto con los objetos siguiendo las técnicas establecidas.
- 5.5 Detectar las situaciones de riesgo que surgen durante los desplazamientos con personas sordociegas.
- 5.6 Aplicar técnicas y medidas de seguridad para evitar accidentes.

### 6. Realizar intercambios comunicativos durante los desplazamientos con personas sordociegas priorizando la seguridad sobre la comunicación.

- 6.1 Aplicar las pautas de comunicación con personas sordociegas durante los desplazamientos garantizando la seguridad.
- 6.2 Modificar las técnicas de guía en los momentos de intercambio comunicativo con personas sordociegas durante los desplazamientos, considerando las características del usuario y las condiciones del entorno.
- 6.3 Adaptar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación con la persona sordociega durante los desplazamientos, teniendo en cuenta la seguridad y la comprensión de los mensajes emitidos por ambos interlocutores.
- 6.4 Transmitir la información del entorno durante los desplazamientos, haciendo prevalecer la seguridad sobre la comunicación.

#### b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1438\_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

### 1. Proceso de inicio en la interacción comunicativa con personas sordociegas.

- Identificación causas de sordoceguera y peculiaridades de la persona sordociega.



- Deficiencia visual: ayudas ópticas y no ópticas. Adaptaciones visuales.
- Deficiencia Auditiva: ayudas técnicas auditivas. Adaptaciones auditivas.
- Heterogeneidad de la población: variables determinantes. Grupos de personas sordociegas.
- Selección de las pautas de inicio de la comunicación.
- Toma de contacto con personas sordociega.
- Establecimiento de la comunicación con personas sordociegas.

### 2. Determinación del sistema o recurso de apoyo a la comunicación a utilizar en cada interacción comunicativa.

- Uso de sistemas de comunicación relacionados con la sordoceguera:
  - Sistemas alfabéticos (sistema dactilológico, escritura en letras mayúsculas, el dedo como lápiz, entre otros)
  - Uso de sistemas no alfabéticos o signados: lengua de signos naturales y lengua de signos (en campo visual, a corta distancia, apoyada en muñeca, táctil o apoyada)
  - Uso de sistemas basados en la lengua oral: lengua oral adaptada y lectura labial
  - Uso de sistemas basados en códigos de escritura: escritura en caracteres ordinarios y escritura en Braille
  - Uso de otros sistemas de comunicación: dactyls y bimodal.
- Determinación de recursos de apoyo a la comunicación.
- Selección de un sistema de comunicación.
- Adaptación del sistema o recurso comunicativo acorde a sus características y el contexto.
- Consulta y negociación con la persona sordociega durante el intercambio comunicativo.

### 3. Preparación de la situación de comunicación con personas sordociegas garantizando el intercambio.

- Intercambios comunicativos con personas sordas: preparación de la situación comunicativa y características de los intercambios comunicativos con personas sordociegas.
- Adaptación comunicativa al usuario.
- Adaptaciones características específicas de cada situación comunicativa:
  - Condiciones de iluminación
  - Condiciones sonoras
  - Posiciones corporales y características en la indumentaria.

### 4. Establecimiento de intercambios comunicativos con las personas sordociegas adaptándose a las características del usuario.

- Uso de normas de funcionamiento y recursos expresivos de los sistemas de comunicación.
- Establecimiento de indicadores comportamentales que revelan la comprensión de los mensajes.
- Resolución de contingencias comunicativas: estrategias.

### 5. Realización de acompañamientos a personas sordociegas en recorridos por espacios interiores y espacios exteriores.



- Aplicación de técnica guía-vidente para personas sordociegas en interiores y exteriores: características de la técnica y la comunicación en los acompañamientos como guía vidente. Alternativas a la utilización de la técnica de guía-vidente en personas sordociegas.
- Trasmisión de la información del entorno.
- Búsqueda y de reconocimiento de objetos: técnicas.
- Desplazamientos con las personas sórdociegas: situaciones de riesgo, pautas de seguridad y técnicas de protección personal.

### 6. Realización de intercambios comunicativos durante los desplazamientos con personas sordociegas.

- Comunicación en los desplazamientos con personas sordociegas.
- Modificación de la técnica guía durante los intercambios comunicativos.
- Selección y transmisión de la información del entorno.

### Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Identificación de las características personales del usuario.
- Establecimiento de las pautas de inicio a la comunicación y toma de contacto con personas sordociegas.
- Utilización de sistemas y recursos de comunicación empleados por las personas sordociegas y las normas de funcionamiento.
- Adaptación de los sistemas y recursos comunicativos en función de las necesidades, características del usuario sordociego y condiciones del entorno.
- Comprobación periódica con el usuario sordociego de la comprensión de los mensajes.
- Aportación de soluciones alternativas ante las contingencias comunicativas.
- Cumplimiento de pautas y condiciones del entorno para la realización de intercambios comunicativos.
- Aplicación de la técnica guía vidente y los recursos alternativos a dicha técnica.
- Realización de intercambios comunicativos durante los desplazamientos.
- Detección de situaciones de riesgo durante los desplazamiento y aplicar medidas de seguridad.
- Priorización de la seguridad e integridad del usuario sordociego sobre la comunicación en los desplazamientos.
- Seguimiento las indicaciones que se reflejan en los programas Individualizados de Atención.
- Transmisión de la información de la intervención con el equipo de cara ajustar el programa.



#### c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar"

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- 1. En relación al usuario sordociego deberá:
  - 1.1 Respetar los principio de intimidad, confidencialidad, discreción y respeto hacia las personas sordociegas.
  - 1.2 Respetar el mayor tiempo que precise la persona sordociega para el procesamiento de información.
  - 1.3 Tratar la información que se le aporta con discreción y confidencialidad.
  - 1.4 Mantener una actitud de escucha activa para conocer las dificultades y necesidades de la persona sordociega.
  - 1.5 Respetar las peculiaridades de los usuarios independientemente de las capacidades y posibilidades.
  - 1.6 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y necesidades fruto de la interacción con la persona sordociega.
  - 1.7 Considerar y utilizar el sistema de comunicación solicitado por la persona sordociega.
  - 1.8 Mostrar interés y voluntad de adaptación ante las propuestas comunicativas del usuario.
  - 1.9 Mantener una actitud de escucha activa a la persona sordociega.
  - 1.10 Proponer a la persona usuario sordociega las adaptaciones o recursos comunicativos que se adaptan a sus necesidades y capacidades comunicativas.

#### 2. En relación al equipo multidisciplinar deberá:

- 2.1 Cumplir el plan de trabajo propuesto por el equipo.
- 2.2 Seguir las orientaciones indicadas por los profesionales.
- 2.3 Participar y colaborar activamente en la consecución de los objetivos marcados.
- 2.4 Compartir y transmitir la información y aspectos relevantes de la intervención con el fin de ajustar los objetivos a las necesidades del usuario.

#### 3. En relación a otros aspectos deberá:

- 3.1 Cumplir las normas establecidas de indumentaria para la interacción comunicativa con personas sordociegas.
- 3.2 Distinguir entre el ámbito personal y profesional.
- 3.3 Cumplir las normas de comportamiento profesional.

### 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1438\_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente, se establece una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la utilización de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de la personas sordociega y la utilización de la técnica de guía-vidente con personas sordociegas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Determinar y utilizar los sistemas y/o recursos de apoyo a la comunicación que se utilizan con personas sordociegas.
- 2. Aplicar las pautas de inicio y efectuar intercambios comunicativos con las personas sordociegas.
- 3. Utilizar la técnica guía-vidente y los recursos alternativos a ésta.

#### Condiciones adicionales:

- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada.
- Se asignará un periodo para cada actividad en función del tiempo empleado o invertido por un profesional.
- Se dispondrá de los materiales y útiles para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberá ser de uso generalizado en el sector, entre ellos un programa individualizado de atención de una persona



sordociega donde se reflejen características, necesidades e intereses para determinar el sistema o recurso de comunicación a utilizar y realizar.

### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Determinación y utilización de los sistemas y/o recursos de apoyo a la comunicación que se utilizan con personas sordociegas	<ul> <li>Determinación del sistema o recurso de apoyo a la comunicación a utilizar con la persona sordociega</li> <li>Adaptación del sistema o recurso de comunicación en función de las características personales y del entorno, respetando las normas de funcionamiento de los sistemas.</li> <li>Aplicación de técnicas de observación, consulta y/o negociación durante la comunicación.</li> <li>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del criterio de mérito.</li> </ul>
Aplicación de pautas de inicio y realización de intercambios comunicativos con personas sordociegas	<ul> <li>Selección y aplicación de las pautas de inicio y abordaje comunicativos con personas sordociegas</li> <li>Obtención de información para realizar intercambios comunicativos</li> <li>Consideración de los elementos implicados en el intercambio comunicativo</li> <li>Supervisión de la comprensión del mensaje y si procede aportación de soluciones ante las contingencias detectadas.</li> <li>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</li> </ul>
Utilización de la técnica guía-vidente y los recursos alternativos a esta	<ul> <li>Aplicación de la técnica guía vidente por espacios interiores, exteriores y en desplazamientos que impliquen la utilización de medios de transporte, teniendo en cuenta las características sensoriales del usuario y las condiciones del entorno.</li> <li>Utilización de recursos alternativos a la técnica-guía</li> </ul>



<ul> <li>vidente detectando situaciones de riesgo y aplicando medidas de seguridad.</li> <li>Modificación de la aplicación de la técnica guía vidente durante los intercambios comunicativos en función de las características del usuario y condiciones del entorno.</li> <li>Priorización la seguridad a los intercambios comunicativos durante los desplazamientos con la persona sordociega.</li> </ul>
El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del criterio de mérito.

### Escala A

5

Asegura los intercambios comunicativos con personas sordociegas contemplando la selección y aplicación de pautas de inicio, obteniendo información de las características, necesidades del usuario y teniendo en cuenta los elementos implicados: condiciones de iluminación, sonoras, posición corporal e indumentaria, así como supervisando periódicamente la comprensión de los mensajes, preguntando al usuario, y aportando soluciones ante las posible contingencias.

4

Asegura los intercambios comunicativos con personas sordociegas contemplando la selección y aplicación de pautas de inicio, obteniendo información de las características y necesidades del usuario, supervisando la comprensión de los mensajes, preguntando periódicamente al usuario y aportando soluciones ante las posibles contingencias pero no siempre tiene en cuenta teniendo en cuenta todos los elementos implicados: condiciones de iluminación, sonoras, posición corporal e indumentaria.

3

Asegura los intercambios comunicativos con personas sordociegas contemplando la selección y aplicación de pautas de inicio, obteniendo información de las características, necesidades del usuario y, teniendo en cuenta los elementos implicados: condiciones de iluminación, sonoras, posición corporal e indumentaria, pero no comprueba periódicamente la comprensión de los mensajes.

2

Asegura los intercambios comunicativos con personas sordociegas contemplando la selección y aplicación de pautas de inicio, teniendo en cuenta los elementos implicados: condiciones de iluminación, sonoras, posición corporal e indumentaria, pero no tiene en cuenta las características, necesidades del usuario y condiciones del entorno ni comprueba periódicamente la comprensión de los mensajes.

1

Asegura los intercambios comunicativos con personas sordociegas no contemplando la selección y aplicación de pautas de inicio, ni tiene en cuenta las características, necesidades del usuario y condiciones del entorno, tampoco contempla los elementos implicados en los intercambios comunicativos: condiciones de iluminación, sonoras, posición corporal e indumentaria, así como tampoco comprueba periódicamente la comprensión de los mensajes, preguntando al usuario.



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

# 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

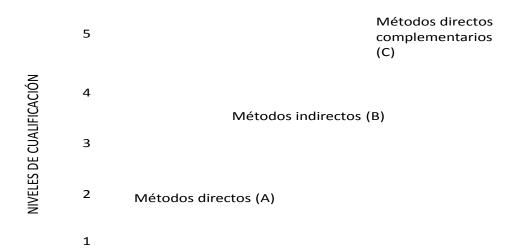
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

#### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).





### MÉTODOS DE EVALUACIÓN Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

#### 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el trabajo con personas sordociegas se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Se considera partir de una situación práctica donde conste el momento de adquisición de la sordoceguera, orden de aparición de las pérdidas sensoriales, las características de dichas pérdidas sensoriales (tipo de pérdida, grado, si es estable o progresivas), si existen deficiencias añadidas, el nivel estimular de su entorno.
- g) Se recomienda comprobar la competencia de respuesta a las siguientes contingencias: determinado el sistema de comunicación a utilizar con la personas sordociegas, si se constata que no existe comprensión de los mensajes por parte del usuario, el candidato/a deberá proponer otros recursos comunicativos para facilitar la comprensión de los mensajes; en el caso de que por falta de uso, el sistema de comunicación utilizado por la persona sordociega ha perdido validez (falta vocabulario básico, no hay comprensión ni fluidez de los mensajes entre otros), el candidato deberá utilizar las estrategias para adaptarse a las características del usuario; cuando el usuario no conoce todavía la técnica guía, la candidata/o deberá utilizar los recursos alternativos que se emplean en los desplazamientos, evitando situaciones de riesgo; en situación de riesgo para el usuario, el candidato/a deberá priorizar la seguridad a la comunicación con el usuario sordociego durante los desplazamientos.